FIRMADO POR:
EL SECRETARIO
JUAN CARLOS GONZALVEZ SORIANO
27/06/2019 13:25

FIRMADO POR:
EL ALCALDE
MARCOS ORTUÑO SOTO
28/06/2019 9:19

DON JUAN CARLOS GONZÁLVEZ SORIANO, SECRETARIO ACCTAL. DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE YECLA

CERTIFICO: Que, según consta en el borrador de la correspondiente Acta, la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 25 de junio de 2019, adoptó entre otros el siguiente **ACUERDO:**

6º.- ASUNTOS DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA (EXPTES. 216606R, 184533X, 69669N, 176832A, 177286F).-

1. Aprobación de la nueva composición de la Mesa de Contratación Permanente de la Alcaldía y de la Junta de Gobierno Local (Expte. 216606R).

Resultando que el Ayuntamiento de Yecla tiene alojado el perfil del contratante de cada uno de los órganos de contratación (Pleno, Junta de Gobierno y Alcaldía) en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Considerando que el art. 63 de la LCSP define y regula el perfil del contratante y establece como obligatorio en su apartado 5 que se publiquen en el mismo la composición de las Mesas de Contratación, órganos de asistencia de los órganos de contratación.

Considerando, igualmente, lo establecido en la D.A. 2ª de la LCSP que establece las Competencias en materia de contratación en las Entidades Locales, y en concreto su apartado 7 que regula la composición y características de las Mesas de Contratación.

Considerando, finalmente, que la LCSP, establece la obligatoriedad de que los procedimientos de licitación del sector público se realicen por medios electrónicos y para ello es necesaria la configuración de cada uno de los miembros de las Mesas de Contratación de cada uno de los órganos de contratación.

Resultando que por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 17 de julio de 2018 se designaron los miembros de la Mesa de Contratación Permanente, de la Junta de Gobierno Local y de la Alcaldía de este Ayuntamiento.

Habida cuenta de que se ha constituido la nueva Corporación Municipal para el periodo 2019-2023

Y de conformidad con la propuesta de la Sección de Urbanismo y Contratación.

La Junta de Gobierno Local adopta por unanimidad los siguientes acuerdos:

1. Aprobar la siguiente composición de las Mesas de Contratación de la Junta de Gobierno y de la Alcaldía, que tendrá carácter permanente y servirán de órgano de asistencia en

todos los procedimientos de contratación que sean de sus respectivas competencias.

Presidente:

Titular: Dña. Sara Ortuño Soriano. (Concejal Delegada de Hacienda)

Suplente: Dña. María Remedios Lajara Domínguez (1ª Teniente de Alcalde)

Vocal 1º:

Titular: D. Juan C. Gonzálvez Soriano (Secretario de la Corporación).

Suplente: D. Juan C. Navarro Gonzálvez (TAG Jefe de Urbanismo y Contratación).

Vocal 2º:

Titular: Dña. Mª Dolores Gonzálvez Soriano (Interventora Municipal).

Suplente: Dña. Leticia Menor Hernández (TAG Intervención).

Secretario:

Titular: D. Juan C. Navarro Gonzálvez (TAG Jefe de Urbanismo y Contratación).

Suplente : Dña. Maria del Carmen Romero Férriz (Auxiliar Secretaría General)

2. El cargo de Secretario de la Mesa será compatible con el de Vocal.

3. A las sesiones que celebren las Mesas de Contratación se podrán incorporar los funcionarios o asesores especializados en la materia que se considere conveniente, los cuales actuaran con voz, pero sin voto.

Y para que así conste y surta efectos donde proceda, expido la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde en Yecla, a la fecha de su firma.

(Fecha y firma electrónica al margen)

LOS FIRMANTES DE ESTE DOCUMENTO SE MUESTRAN EN LA PRIMERA PÁGINA DEL MISMO